RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 102-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 18 de julio de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 1641-2018-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 27 de junio de 2018, de los bachilleres señor SUCLUPE MOLERO PABLO CESAR, con código Nº 040099I y señor PURISACA LUCANA JOSE MARTIN, con código Nº 040807C por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Revisor y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis Nº 008-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 09 de julio de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "DISEÑO DE UNA PLANTA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL SAUCO EN EL PERÚ", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor SUCLUPE MOLERO PABLO CESAR y señor PURISACA LUCANA JOSE MARTIN:

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187º, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado "DISEÑO DE UNA PLANTA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL SAUCO EN EL PERÚ", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor SUCLUPE MOLERO PABLO CESAR y señor PURISACA LUCANA JOSE MARTIN, integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR DEL PROYECTO DE TESIS

		JURADO	CARGO
01	Ing.	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRESIDENTE
02	Ing.	PORLLES LOARTE JOSE ANGEL	SECRETARIO
03	Ing.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
04	Ing.	TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	SUPLENTE
05	Ing.	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 06 de agosto de 2018, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Jurado Revisor, UIIQ, Interesados y Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingeniería Química

LACV/AMRS

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica